

**CIUDAD HISTÓRICA, TURISMO Y REVALORACIÓN EMBLEMÁTICA.
PARALELISMOS ENTRE GUADALAJARA (JALISCO, MÉXICO) Y LA ANTIGUA
GUATEMALA (SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA)**

Ponente: Juan Sebastián López García
Dirección: Campus de Tafira. 35017 Las Palmas de Gran Canaria. Canarias. España
Correo electrónico: jslopez@dact.ulpgc.es
Institución de procedencia: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Canarias.
España

INTRODUCCIÓN. TURISMO Y CIUDAD HISTÓRICA

La ciudad tradicional sufrió cierta “deslocalización” como destino turístico al desarrollarse el turismo de masas. En el pasado, la incipiente actividad turística se emplazaba en la propia urbe, circunstancia que cambió al generalizarse los desplazamientos masivos, el cual precisó de nuevos y amplios escenarios para desarrollar el cambio de enfoque en esa industria, ubicándose preferentemente en la costa, para dar respuesta al fenómeno de “sol y playas”. En la actualidad, pues, los centros históricos no son ciudades del turismo en sí, sino que en la mayoría de los casos éste se ha ido acomodando en los mismos o, en unos pocos casos, persisten como actividad de etapas anteriores¹.

Junto al consolidado turismo masivo, los cambios en la demanda de los usuarios han forzado la diversificación de los tipos de oferta, cada vez más competitivas entre sí. En este sentido ha aumentado mucho el papel de las ciudades históricas como destino de visitantes, por el constante crecimiento que ha tenido el denominado “turismo cultural”.

Al respecto, Ballart Hernández y Juan i Tresserras precisan: “El turista cultural apuesta por la calidad del producto y exige un nivel más alto de infraestructuras y servicios; busca una oferta personalizada; no está tan sujeto a la estacionalidad; visita monumentos,

museos, celebraciones tradicionales, etc.; manifiesta interés por el contacto con las gentes y sus tradiciones, etc.; gasta más dinero que el turista tradicional; tiene mayor tendencia a alojarse dentro de la comunidad que visita que en *resorts* turísticos especializados; pasa más tiempo en el área objeto de su visita; es más educado con el medio y la cultural local; y posee nivel cultural medio-alto.”² En esta línea, aumentan los trabajos de investigación que tratan transversalmente las relaciones entre los centros históricos y la actividad turística³.

Junto al interés individual que puede despertar en las personas unos determinados lugares por sus valores históricos y artísticos, hay que sumar el aumento de colectivos profesionales, que desean celebrar sus distintos tipos de encuentros en ciudades que reflejen prestigio y calidad. Para estos lugares, que en muchos casos no son centros de turismo masivo, los empeños municipales se centran en convertir a sus ciudades en lugares que responden al concepto MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions)⁴, sin desdeñar el “turismo de negocios”, ya que las actividades que se realizan suponen unos ingresos altos con visitantes cualificados.

La presencia de un rico patrimonio histórico (básicamente artístico, arquitectónico y urbanístico), muchas veces unido a un medio ambiente sugestivo, ofrecen en conjunto un paisaje cultural enormemente atractivo. Paralelamente, sube el interés por el patrimonio intangible, que en algunos lugares puede constituirse en el principal reclamo. Sin embargo, hay otras categorías que aún no se han tenido demasiado en cuenta a la hora de completar los ítems que pueden concurrir en la consolidación de una marca, entre las que se puede incluir un aspecto inmaterial, tal como es la “significación y carácter

emblemático” de los sitios. Estos conceptos pueden ser difíciles de percibir o con percepciones muy distintas según el receptor, cuya dificultad puede ser superada a través de la difusión y popularización de los fundamentos en que se apoya.

Las ciudades de Guadalajara y La Antigua Guatemala, distantes y -también se podría decir- tan distintas, poseen en su legado patrimonial un paralelismo que, de forma individual, merecería ser revalorado como un atractivo más. Ambas fueron cabeceras de amplios territorios, una en el ámbito centroamericano y sur mexicano y otra, en el centro-norte mexicano y sudoeste estadounidense. Utilizar este “recurso” inmaterial posiblemente reforzará la calidad de su marca como ciudades históricas y destinos turísticos. Ambas no se pueden considerar en sí como centros turísticos, sino como ciudades históricas con actividad turística, aunque con distinto grado de incidencia en cada una de ellas.

LA TERRITORIALIDAD HISTÓRICA: UN VALOR DE PATRIMONIO INMATERIAL

El territorio como construcción histórica tiene un gran valor cultural. En sí, es muy difícil de perfilar, especialmente porque se trata de un patrimonio inmaterial y como tal, depende del grado de valor que se le otorgue. Es un concepto difícil de definir, incluso tendría multiplicidad de enfoques, aunque aquí se le tratará desde uno muy concreto, desde la propia ciudad y su historia. En este caso, la “territorialidad histórica” revela los distintos “alcances” que la ciudad ha tenido en sus funciones a lo largo del tiempo, que lógicamente varían y que hasta se solapan, según el carácter de las mismas, ya que no siempre coincidieron sus jurisdicciones (por ejemplo, el obispado y la audiencia pudieron tener diferentes linderos).

¿Se puede “restaurar” el territorio, como un bien cultural más? En 1987 Francesco Gurrieri trataba el “restauro del territorio”, al afirmar: “il concetto di restauro (così come le problematiche della conservaciones monumentale) ha avuto –negli ultimi anni- un trasferimento nella dimensione urbana e territoriale”⁵. La consideración de la territorialidad histórica como un valor a tener en cuenta, ya está presente en estudios de las últimas décadas del siglo XX, en una tendencia de ampliar y ofrecer varias lecturas del patrimonio cultural, considerándola un descriptor más en las acciones estratégicas en los planes sobre el territorio, en cuanto integrante del acervo cultural⁶.

La importancia de las territorialidades será valorada y asumida según los lugares, incluso con las propuestas prácticas que se ofrezcan para su puesta en valor. Así, hay ejemplos de recomendaciones para reconocer y revalorar las cabeceras –aún ciudades vivas- que tuvieron un papel esencial en la génesis del proceso urbano, como una de las medidas de “revitalización y conservación del patrimonio histórico”⁷.

La ciudad hispana surgió con una marcada voluntad territorial en el continente americano, en un proceso urbanizador que se estructuró “piramidalmente” jerarquizando núcleos, con ámbitos de gobierno según su rango. En el vértice estaban las capitales virreinales, con los máximos poderes continentales, hasta los niveles más modestos de las aldeas que dependían de pueblos parroquiales con alcaldías pedáneas, sin apenas competencias. En concreto, el proceso repoblador centroamericano-mexicano se inició desde las Antillas en la primera colonización (1492-1519), con entrada por Panamá y México, quedando una zona intermedia entre esos dos polos expansivos. En 1524 se crea el foco intermedio de

Guatemala, que quedó vinculado a Nueva España, que fue el punto de irradiación hacia las Californias, sur de Estados Unidos y Filipinas⁸.

Cada ciudad nacía con su territorio, de ahí que sea casi inseparable la dualidad ciudad-territorio, aunque éste no estuviera siempre bien definido, sobre todo en los momentos iniciales de la colonia, por lo inexplorado del mismo. López Guzmán refiere en el caso concreto de la fundación de nuevos asentamientos en la parte central del continente, que “pretendían formar entre ellos una especie de red que superpuesta al territorio y sobre el entramado de pueblos de indios permitiera el control absoluto de Mesoamérica”⁹. La ciudad es un ente de “control territorial” e incluso su desarrollo depende de éste, tal como afirman Hardoy y Aranovich: “la escala de cada ciudad dependería de la fuerza productiva de su área de influencia”¹⁰.

Territorio y área de influencia marcaron los procesos de las ciudades que hoy consideramos históricas. Ellas, como resultado y valoración actual constituyen una buena parte de los atractivos culturales turísticos de países como México y Guatemala, especialmente en el primero que cuenta con buen número de inscritas en la lista de Patrimonio de la Humanidad¹¹. En este trabajo se tratarán dos, altamente significativas, La Antigua Guatemala y Guadalajara.

En la América hispana fue muy frecuente el traslado del emplazamiento de las ciudades, después de su primera fundación, más o menos oficial. Lo curioso es que aunque el desplazamiento fuera a varios kilómetros, el “ente” mantenía sus características formales (nombre, tratamiento y escudo, en caso de tenerlos, etc.). La ciudad de Santiago de los

Caballeros de Guatemala se fundó el 25 de julio de 1524 en el enclave kaqchikel de Iximché, pero debido a un levantamiento de los naturales se traslada a Xepau, para en marzo de 1527 instalarse en Chimaltenango. El 22 de noviembre de 1527 ocupa un sitio en el valle de Almolonga, permaneciendo allí por casi tres lustros, período en el que se le otorga escudo de armas (Real Cédula de 28 de julio de 1532). Un aluvión que descendió por las laderas del volcán Hunajpú destruyó el lugar el 11 de septiembre de 1541, lo que determinó un nuevo traslado. El asentamiento definitivo se produjo en el valle del Panchoy en 1543, donde aún se ubica La Antigua Guatemala¹². Su demarcación, aunque sufrió modificaciones, se extendía desde el norte de Panamá hasta Chiapas¹³.

Guadalajara tuvo una secuencia de asentamientos que se inició en Nochistlán el 5 de enero de 1532, al que siguió Tlacotlán el 20 de mayo de 1533, para luego trasladarse a Tonalá el 8 de agosto de ese año, y volver de nuevo a Tlacotlán en febrero de 1535. El 14 de febrero de 1542 se constituyó el ayuntamiento en su ubicación actual, en el valle de Atemajac. El 8 de noviembre de 1539 el emperador Carlos I le otorgó el título de “ciudad” y le concedió escudo de armas¹⁴. Con algunos cambios, su jurisdicción incluía el nordeste del actual México y el sudoeste de los Estados Unidos, incluyendo “territorio no descubierto o anexionado”¹⁵.

Como ya es muy conocido, todo el sistema administrativo hispanoamericano desciende de Santo Domingo, con su audiencia primada de 1511. En el “árbol genealógico” le siguen México en 1527, Panamá (1535), Lima (1542), Santiago de los Caballeros de Guatemala (1542) y Guadalajara o Nueva Galicia (1548), segregadas las dos últimas de la audiencia matriz azteca¹⁶. La “Recopilación” (1680) instituía tres tipos de audiencias: “virreinales”, en

la que el mismo virrey era presidente (México y Lima); “subordinadas”, dependiente del virrey en materia de gobernación, hacienda y guerra, con autonomía en materia de justicia, y “pretoriales”, con un presidente-gobernador que también era capitán general, con soberanía en relación con el virrey. Estas tres categorías están presentes en el virreinato de México, que estaba estructurado con la ciudad azteca (virrey), la audiencia “subordinada” de Nueva Galicia o Guadalajara, al norte, y la de “pretorial” de Guatemala al sur¹⁷.

A la hora de establecer el significado territorial de las ciudades hispanoamericanas se cuenta con el esquema de trabajo que aportaron Hardoy y Aranovich, según el cual se puede calibrar el rango de las mismas en el continente en relación con cuatro tipos de funciones, sin considerar la demografía que se tiene por variable independiente:

- Administrativas: Capital Virreinal, Sede de Audiencia, Gobernación, Alcaldía Mayor.
- Religioso-Administrativas: Sede Arzobispado, Sede Obispado.
- religiosas: Convento de Frailes, Convento de Monjas.
- servicios: Hospital, Universidad, Colegio, Inquisición¹⁸.

Las ciudades de La Antigua Guatemala y Guadalajara cuentan con la quinta y sexta audiencia de mayor antigüedad de América, por delante de la mayoría de las capitales nacionales, precedidas sólo por cuatro de ellas. Menos haber sido capitales virreinales, prácticamente, cumplen los niveles territoriales más altos. A pesar de tener este rasgo común entre ellas, los perfiles de estas dos ciudades son actualmente bien distintos, al contrastar una pequeña capital departamental con una zona metropolitana de varios millones de habitantes. También lo fueron los enfoques en cuanto a la conservación de su

patrimonio. La Antigua Guatemala está protegida desde 1944, cuando fue declarada “Monumento Nacional”¹⁹, a lo que le siguió ser “Ciudad Monumento de América” en 1965²⁰, y Patrimonio de la Humanidad, por parte de la UNESCO, en 1979²¹. En ese mismo año se había aprobado la “Ley Protectora de la Ciudad de La Antigua Guatemala” que además constituía el *Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala* (CNPAG), órgano encargado del mantenimiento, promoción y gestión del centro histórico²².

Paralelamente, en Guadalajara comenzaba en 1948 una destrucción atroz de su centro histórico, al proponerse el proyecto de “cruz de plazas” (1948-1950), que supuso la demolición de las construcciones ubicadas en las plazoletas frontal y lateral del evangelio de la Catedral Metropolitana y las dos manzanas consecutivas de la cabecera. Las intervenciones no terminaron ahí y a partir de 1977 desaparecieron nueve cuadras más para levantar el conjunto que se conoce por *Plaza Tapatía*, inaugurada el 5 de febrero de 1981, con lo que culminó una drástica transformación del centro histórico de Guadalajara²³. La poca consideración hacia los valores culturales de la ciudad fue total y sólo se apreció un cambio de tendencia con la promoción del Hospicio Cabañas a ser declarado Patrimonio de la Humanidad, lo que se obtuvo el 4 de diciembre de 1997. Esta nueva tendencia ponía en evidencia dos posturas: “La Plaza Tapatía con el Hospicio Cabañas confirman esta lectura dual del centro histórico de Guadalajara. Frente a estas fuertes intervenciones realizadas en el casco viejo, responsables de un profundo cambio de la imagen tradicional, a finales de la década de los noventa se asiste, por el contrario, a la puesta en valor de uno de los edificios singulares de la ciudad: el Hospicio Cabañas”²⁴.

LA PLAZA HISPANA, ÍCONO DE ARQUITECTURA Y VALOR TERRITORIAL

La plaza mayor hispana es un espacio que posee una fuerte carga semántica. Si bien su morfología aporta unos incontestables valores urbanísticos, arquitectónicos y artísticos, no lo es menos en cuanto a patrimonio intangible y significación. Este recinto coincide con los de Canarias y responde a un “espacio de la concentración del poder, es decir que en un mismo ámbito se agrupan la iglesia principal y los edificios de la administración política y militar y, en definitiva, desde allí se domina toda la ciudad y su territorio”²⁵.

Si la ciudad como ente se planteaba como un lugar de control y poder sobre el territorio, estas funciones sólo quedan bien reflejadas en un sitio de la misma: la plaza mayor. Más allá de sus rasgos y su consideración como espacio público preferencial, están las funciones que cumple, de cuyo conocimiento emana un resultado más claro de los significados de la ciudad. Lo normal es que las categorías *morfología* y *función*, con todo lo que incluyen, coincidan con una alta calidad en recintos con carácter emblemático, que hoy constituyen una parte destacada del patrimonio cultural del lugar como “espacio y la imagen polifacéticos”, desde donde es posible establecer “itinerarios de patrimonio diverso” por la ciudad y sus áreas de influencia, en su condición de núcleo rector.

La plaza mayor hispanoamericana (las de la corona portuguesa poseen otras características) ha sido conceptualizada “como espacio del poder” y “la plaza del estado”²⁶. Estas plazas mayores son en la actualidad un “resultado histórico”, conteniendo “intangiblemente” un largo proceso que en algunos de los casos es anterior a la llegada

de los españoles y que, para ser “reconocidas contemporáneamente” necesitan de una nueva puesta en valor.

Los espacios públicos tapatíos han sido estudiados por Pérez Bourzac, quien resalta las características de sus recintos históricos²⁷. En Guadalajara, aunque no es caso único, la Plaza de Armas se dispuso lateralmente con respecto a la catedral, del lado de la epístola, abriéndose frente a la Real Audiencia (actual Palacio de Gobierno). Su trazado se ha mantenido a lo largo del tiempo, aunque con los pertinentes cambios de diseño en su jardinería y mobiliario urbano, en su entorno cercano se ubicaban otras instituciones importantes, civiles, religiosas y académicas²⁸. Por su parte, la plaza mayor de Santiago de los Caballeros de Guatemala ocupa posición central en el conjunto de las primeras cuadras fundacionales. En la misma, la catedral ocupa frente con el que fuera palacio arzobispal, mientras en sus costados se levantan el “Real Palacio” (Audiencia) que se alarga en todo el lado sur y el Ayuntamiento, en la mitad del lado norte. En la calle lateral de la epístola de la catedral se conservan los edificios que fueron sede de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos y del Seminario²⁹.

En ambos casos, en un corto perímetro se concentran en el entorno de las plazas mayores una serie de edificios, que son los más importantes arquitectónicamente de la ciudad, pero que además lo son desde el punto de vista simbólico y emblemático. Sus tipos responden a sus funciones territoriales: la catedral a la episcopal, el palacio a la audiencia, etc. Aunque de por sí son considerados símbolos de cada una de las ciudades, más bien se les interpreta con un sentido restrictivo, como algo que representan sólo a la propia urbe, pero no tanto en relación con el territorio que históricamente estuvo

vinculado con ellos y al que representó en el pasado. Por tanto, en un solo espacio –casi el de la misma plaza- se explican las funciones que la ciudad tuvo en distintos ámbitos del territorio y desde donde se administraban las distintas instancias, locales o de jurisdicciones mucho más amplias. En este sentido, según su propia función, los mismos edificios los podemos considerar “territoriales” en cuanto representan en sí el ámbito geográfico que motivó su construcción original. En los pertenecientes a La Antigua Guatemala y Guadalajara hay que considerar la presencia de alcances “supranacionales”, ya que su demarcación superó las fronteras de su país actual.

CONCLUSIÓN: REVALORACIÓN INTEGRAL

En 1997 se proponía para la ciudad patrimonial “una relectura humanística e histórica de la misma y del territorio en el que se emplaza, profundizándose en los aspectos estructurales que la vertebran, definiendo y jerarquizando las cabeceras históricas e imbricándolas en el sistema regional”³⁰.

Este tipo de redefinición, por lo menos teórica, permite un aporte significativo y emblemático a la ciudad histórica, que puede ser utilizado en su revaloración integral como destino turístico, potenciando incluso unas “marcas” ya conocidas, como son las de La Antigua Guatemala y Guadalajara, tan potentes en el “carácter guatemalteco” y la *mexicanidad*. Es una propuesta de tipo cultural, ya que la territorialidad puede entenderse como parte del patrimonio intangible, aunque se hace tangible en el urbanismo, la arquitectura, el arte, etc. (plaza mayor, catedral, audiencia, etc.), que se generaron en virtud de las funciones que ejercieron en sus jurisdicciones. Esos espacios concretos

pueden reflejar en el imaginario colectivo unos “itinerarios” más amplios y transnacionales, con un legado diversificado.

Estas ciudades poseen un rico legado artístico, en consonancia con sus procesos históricos, que las convirtieron en centros administrativos, religiosos, económicos, docentes, culturales, etc., a escala continental americana, como cabeceras centroamericana (La Antigua Guatemala) y la más septentrional de la América hispana (Guadalajara), en su calidad de sede de audiencia.

Esta revaloración de la ciudad histórica implica un mayor reconocimiento de su valor nacional e internacional, como reflejo de sus aportes a un territorio que ha cambiado, pero que aún puede ser “legible” a partir de planteamientos culturales e integradores. Como recurso turístico aumenta su atractivo, al potenciarse un destino con marca de reconocimiento mundial.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1989): *La Ciudad Hispanoamericana. El sueño de un Orden*, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, España.
- AA. VV. (2010): *La Plaza Mayor de Las Palmas de Gran Canaria y las Plazas Mayores Iberoamericanas*, Fundación Mapfre Guanarteme, Las Palmas, España.
- AGUILERA ROJAS, Javier (Ed.) (2002): *Antigua. Capital del Reino de Guatemala*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, España.
- ANÓNIMO (2001): *Fundación y desarrollo de Guadalajara*, Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, H. Ayuntamiento de Guadalajara, México.
- BALLART HERNÁNDEZ, J. y JUAN I TRESSERRAS, J. (2001): *Gestión del patrimonio cultural*, Ariel Patrimonio, Barcelona, España, p. 220.

- BERDÚO, Enrique et alii (2007): *Santiago de Guatemala*, López Bruni Editores, Hong Kong, China.
- BONET CORREA, Antonio (1991): *El urbanismo en España e Hispanoamérica*, Ediciones Cátedra, Madrid, España.
- DULTZ, Michael, y SCHÜRMAN, Mochen (1997): *Patrimonio de la Humanidad. México*, Plaza Janés, México.
- GONZÁLEZ ROMERO, Daniel (2007): *Ciudad, arte y arquitectura en el imaginario moderno*, Universidad de Guadalajara, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Guadalajara, México.
- GURRIERI, Francesco (1987): "Itinerari del restauro", en *Anastilos. L'antico, il restauro, la città*, a cura di Francesco Perego, Editori Laterza.
- GUTIÉRREZ, Ramón (1984): *Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica*, Ediciones Cátedra, Madrid, España.
- HARDOY, Jorge E., y ARANOVICH, Carmen (1983): "Escalas y funciones urbanas de la América española hacia 1600. Un ensayo metodológico", en *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, coordinación de Francisco Solano, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España, pp. 345-382.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Sebastián (1988): *Arquitectura y Urbanismo del Turismo en las Islas Canarias*, Universidad de La Laguna, España.
- LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1992) "La Plaza Mayor en Canarias como espacio del poder", en *Documentos de Arquitectura Nacional y Americana (DANA)*, nº 31/32, Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo, Resistencia, Argentina, pp.108-112.
- LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1997): "La ciudad histórica en Canarias: patrimonio cultural y territorio", en *Mérida. Ciudad y Territorio. Revista Científica*, nº 1, Consorcio Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida, Mérida, España, pp. 171-183.
- LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (2000): "Imagen urbana y relecturas de la ciudad histórica en Iberoamérica. Algunos ejemplos", en *XIII Congreso Nacional de Historia del Arte. Ante el nuevo milenio: raíces culturales, proyección y actualidad del arte español*, vol. II, Dpto. de Historia del Arte, Universidad de Granada, Granada, España, pp. 811-821.

- LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (2003): "Patrimonio cultural y turismo. Manejo, relaciones y repercusiones en Canarias", en *Patrimonio Cultural y Turismo*, cuaderno nº 6, CONACULTA, México D.F., México, pp. 163-171.
- LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián, y HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes (1998): "Patrimonio Histórico", en *Gran Canaria. Siglo XXI. Diagnóstico de Situación*, tomo II, Cabildo Insular de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, La Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, España, pp. 1506-1548.
- LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián, y HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes (2001): "Patrimonio Histórico-Artístico", en *Gran Canaria. Siglo XXI. Cultura y Deporte*, Cabildo de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, La Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, España, pp. 45-54.
- LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián y MARTÍN HERNÁNDEZ, Manuel Jesús (en prensa 2012) *Plan Maestro de La Antigua Guatemala. Ciudad Patrimonio de la Humanidad*, Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, Vicerrectorado de Internacionalización, Servicio de Publicaciones, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España.
- LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (2005): "Ciudades administrativas o de españoles en México (siglo XVI)", en *Atrio. Revista de Historia del Arte*, núms. 10/11, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, pp. 87-92.
- LUTZ, Chistopher H. (1984): *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773*, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), Guatemala.
- MORALES PADRÓN, Francisco (1988): *Atlas histórico cultural de América*, Consejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, España, dos tomos.
- ORTIZ LAJOUS, Jaime (1994): *Ciudades coloniales mexicanas*, Secretaría de Turismo, México D.F., México.
- PÉREZ BOURZAC, María Teresa (2007): *Espacio público e imaginario social*, Universidad de Guadalajara, CONACYT, Guadalajara, México.
- REIS DUARTE, Antonia (inédito 2010): *Desarrollo del turismo cultural de la ciudad histórica de Ouro Preto (Minas Gerais, Brasil), Patrimonio de la Humanidad*, tesis doctoral, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España.

-ROJAS-MIX, Miguel (1978): *La plaza mayor. El urbanismo, instrumento de dominio colonial*, Muchnik Editores, Barcelona, España.

NOTAS

¹ En Canarias, uno de los destinos turísticos más importantes de Europa, hasta los años sesenta del siglo XX, el turismo se localizaba en las ciudades “tradicionales”, especialmente Puerto de la Cruz (Tenerife) y Las Palmas de Gran Canaria, pero desde esa fecha se planificaron las ciudades turísticas, algunas a partir de pequeñas aldeas de pescadores o en nuevas urbanizaciones proyectadas en descampados junto a playas. LÓPEZ GARCÍA, 2003, p. 164. Vid HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, 1988.

² BALLART HERNÁNDEZ y JUAN I TRESSERRAS, 2001, p. 220.

³ Vid. REIS DUARTE, inédito 2010.

⁴ En español las siglas son RICE (Reuniones, Incentivos, Convenciones y Exposiciones).

⁵ GURRIERI, 1987, p. 7.

⁶ LÓPEZ GARCÍA y HERNÁNDEZ SOCORRO, 1998, pp.1508-1513.

⁷ En el caso de la isla de Gran Canaria (Canarias), se concretaba en las dos cabeceras prehispánicas (Gáldar y Telde), Vid LÓPEZ GARCÍA y HERNÁNDEZ SOCORRO, 2001, p. 48.

⁸ Vid MORALES PADRÓN, 1988, t.I, pp. 165-166, 294. AA.VV., 1989, pp. 51-52.

⁹ LÓPEZ GUZMÁN, 2005, p. 91.

¹⁰ HARDOY y ARANOVICH, 1983, p. 352.

¹¹ Vid. DULTZ y SCHÜRMAN, 1997. Después de esa fecha se han producido otras declaraciones a favor de bienes mexicanos. ORTIZ LAJOUS, 1994.

¹² BERDÚO, Enrique et alii, 2007, pp. 12- 14. LUTZ, 1984, pp. 38-69.

¹³ MORALES PADRÓN, 1988, II, p. 407-408, 433, 448-450. Yucatán y Cozumel con Tabasco estuvieron en su audiencia, pasando a la de México en 1548 y 1550, respectivamente. Chiapas permaneció en Guatemala. En el siglo XVIII la audiencia antigüeña estaba formada por el gobierno y Capitanía General de Guatemala, gobiernos de Chiapas y Soconusco, Sonsonate e Izalco, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. La reforma borbónica organizó el territorio con las

siguientes intendencias: Chiapas, Guatemala, El Salvador, Comayagua (Honduras) y León (Nicaragua). La diócesis se creó en 1534 y fue elevada a rango arzobispal en 1743. La Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala fue creada en 1676 (*Ib.*, pp. 374-376, 496-499). . LÓPEZ GARCÍA y MARTÍN HERNÁNDEZ, en prensa 2012. Vid. también AGUILERA ROJAS, Ed., 2002, pp. 63-73.

¹⁴ ANÓNIMO, 2001, pp. 4-6. PÉREZ BOURZAC, 2007, p. 45.

¹⁵ MORALES PADRÓN, 1988, II, pp. 399, 407-408. Su audiencia del siglo XVI tenía jurisdicción sobre Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo México y California. Colima, dentro de Nueva Galicia, dependía de México. En la segunda mitad del siglo XVIII la audiencia tapatía incluía los gobiernos y capitanías generales de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nayarit, California, Sonora y Sinaloa. El obispado fue erigido en 1548 y la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, aunque fue solicitada desde 1696, fue creada por Carlos IV en 1791 (*Ib.*, II, pp. 496-499, 535-537). Para Estados Unidos, véanse además *Ib.*, pp. 208-210, 293-294, 511-514.

¹⁶ MORALES PADRÓN, 1988, II, pp. 398-400, 402-403. HARDOY y ARANOVICH, 1983, p.369. El listado continúa con otras menos antiguas: Santa Fe de Bogotá, Charcas o La Plata (actual Sucre), Quito, Manila, Santiago de Chile (heredera de Concepción) y Buenos Aires, todas del siglo XVI, excepto la última, del siglo XVII. Los cambios fueron frecuentes con supresiones, restablecimientos y segregaciones para crear nuevas. Como ejemplo, la de Guatemala o Los Confines se creó el 20 de noviembre de 1542, pero tuvo varias mudanzas: Valladolid de Comayagua (1543), Gracias a Dios (1544), Santiago de los Caballeros (Antigua, 1548), Panamá (1563, cuya audiencia se había suprimido en 1542), para finalmente en 1568 se restablece la audiencia guatemalteca y permanece la panameña. Por su parte, la de Nueva Galicia se instaló en Compostela en 1548, pasando a en Compostela. Nota: las fechas pueden variar según los autores.

¹⁷ MORALES PADRÓN, 1988, II, p.399. El virreinato se creó en 1535, también integró en el siglo XVI la audiencia de Santo Domingo, para más tarde incorporar además la de Manila; Vid. *Ib.*, II, p. 402 y 408.

¹⁸ HARDOY y ARANOVICH, 1983, pp. 365-366.

¹⁹ Decreto 2772 de la República, de 30 de marzo de 1944.

²⁰ VIII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, julio de 1965.

²¹ Convention concerning the protection of the World Cultural and Natural Heritage, World Heritage Comité, Third session, Cairo and Luxor, 22-26 October 1979.

²² *Ley Protectora de la Ciudad de La Antigua Guatemala*, Decreto 60-69 del Congreso de la República, firmado en el Palacio del Organismo Legislativo el 28 de octubre de 1979 y en el Palacio Nacional a 21 de noviembre de 1979.

²³ GONZÁLEZ ROMERO, 2007, pp. 163-166. LÓPEZ GARCÍA, 2000, pp. 813-814.

²⁴ LÓPEZ GARCÍA, 2000, p. 814.

²⁵ LÓPEZ GARCÍA, 1992, p. 112. Véanse también: GUTIÉRREZ, 1984, p. 91. BONET CORREA, 1991, p.187.

²⁶ Vid. ROJAS-MIX, 1978. AA. VV., 2010. Véase también nota número 25.

²⁷ Vid PÉREZ BOURZAC, 2007.

²⁸ PÉREZ BOURZAC, 2007, pp. 74-81.

²⁹ BERDÚO et alii, 2007, pp. 38-54. AGUILERA ROJAS, Ed., 2002, pp. 86, 126-129, 157-164.

³⁰ LÓPEZ GARCÍA, 1997, p. 181.

Fotos: Juan Sebastián López García